



La Academia de Veterinaria de la Región de Murcia y el Grupo Corporativo Fuertes CONVOCAN el Premio Nacional GRUPO FUERTES a un estudio de investigación relacionado con LA CARNE DE CERDO EN EL AMBITO DE LA ALIMENTACIÓN Y LA SALUD.

### **Bases de la convocatoria**

1.- El premio tendrá una dotación económica única de 2.000 euros y Diploma acreditativo.

2.- Los aspirantes, personas físicas españolas o extranjeras, tanto individuales como en grupo, sólo podrán presentar un trabajo. Los trabajos que opten al premio convocado, deberán estar en poder de la Secretaría de la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia, Avda. de la Constitución 13, 30008 Murcia antes del 15 de Diciembre de 2016.

3.- Formato. Los trabajos que opten al premio deben incluir:

- a. Título.
- b. Resumen en castellano e inglés, con un máximo de 200 palabras.
- c. Introducción, con hipótesis planteada, fines y objetivos que se persiguen.
- d. Material y métodos empleados.
- e. Resultados, discusión crítica y conclusiones.
- f. Bibliografía citada

4.- Los trabajos serán enviados a la Academia a través de correo postal certificado o mensajería bajo la modalidad de plica:

a) En un primer sobre, en cuyo exterior solo figurará el tema elegido, se introducirán: los dos ejemplares del trabajo en soporte papel y encuadernado; un ejemplar del trabajo en un soporte informático (CD o pen drive) en formato pdf.

b) En otro sobre, en cuyo exterior figurará solamente el mismo lema, se incluirá:

- una nota con el nombre del autor o autores, indicando la dirección completa del primer autor, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico,
- una declaración formal de cesión de los derechos de publicación e imagen a la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia y al patrocinador del premio, y
- una declaración de sobre la originalidad del trabajo y que no haya sido publicado en ningún medio escrito.

Este segundo sobre sólo se abrirá si el trabajo resultara premiado.

Los dos sobres han de ser incluido en un sobre grande o en un paquete que ha de ser enviado a la dirección indicada de la Academia.

5.- La concesión del premio de la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia, supondrá que el autor o autores no podrán presentar un nuevo trabajo a esta convocatoria hasta transcurridos dos años.

6.- En el caso de que sean varios los autores del trabajo premiado, la nominación e importe en metálico y diploma, se entregará al primer firmante. El resto de los participantes del trabajo recibirán un certificado acreditativo del premio otorgado.

7.- El fallo del premio se realizará en votación secreta por el Pleno de la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia, entre sus Académicos Numerarios, previo informe no vinculante de la comisión nombrada a tal efecto para evaluar los trabajos presentados. El premio deberá estar fallado durante el mes de Enero de 2017.

9.- La decisión de la Academia es inapelable, pudiendo quedar desierto el premio. En circunstancias especiales y por la calidad de los trabajos presentados, podrán otorgarse dos premios, *ex aequo*.

10.- Todos los trabajos presentados al Premio, si en el plazo de un mes tras la resolución del mismo, no son reclamados por los autores, quedarán en posesión de la Academia, para su posterior publicación, si lo estima oportuno.

11.- La persona o grupo premiados autorizan la publicación por la AVRVM del trabajo en la Revista ANALES de la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia.

12.- La entrega del premio tendrá lugar en el acto de apertura del correspondiente Curso Académico de la Academia de Veterinaria de la Región de Murcia.

13.- No podrán ser candidatos a este premio los Académicos de la Academia de Veterinaria de Murcia.